

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La CRTVE requiere de la contratación de un servicio integral de marketing y comunicación (estrategia, creatividad, comunicación, asesoramiento y publicidad) que será ejecutado por el adjudicatario, de forma coordinada con la CRTVE con el objeto de difundir y publicitar productos y proyectos de la Corporación así como los proyectos que CRTVE tiene encomendados en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiados a través de los Fondos Next Generación EU.

Se considera necesario realizar un contrato marco que proporcione el servicio integral para la contratación de una agencia de marketing y comunicación en el que se incluirán la elaboración de la estrategia y cuantas acciones de creación, producción, publicidad, comunicación, compra de espacios y difusión en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, asesoramiento, promoción y organización de eventos o acciones especiales se consideren necesarios durante el período de ejecución del contrato e incluirán::

I. Plan de comunicación, estrategia y asesoramiento

II. Diseño y producción de propuestas creativas

III. Diseño y producción de acciones especiales

IV. Planificación y compra de medios

La CRTVE podrá realizar directa o indirectamente cualquier tipo de actividad publicitaria, con independencia de la adjudicación del presente procedimiento que no representa, en modo alguno, otorgar la exclusividad al adjudicatario sobre todas las acciones publicitarias que pudieran resultar de interés para CRTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El servicio integral de marketing y comunicación necesario para llevar a cabo los objetivos descritos en el párrafo anterior no es posible culminarlo con garantías de éxito contando con los recursos actuales de la Dirección de Marketing y Comunicación.

RTVE no cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios para acometer la prestación de este servicio, dispone de recursos muy escasos y con una carga de trabajo que imposibilita una dedicación plena a proyectos tan globales y ambiciosos y que requieren de una visión transversal

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del contrato no resulta divisible en lotes, ya que se trata de un servicio único y completo. La división en lotes no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias, ya que la ejecución del servicio por más de un adjudicatario desvirtuaría la visión global del objeto del contrato.

El servicio requerido se basa en la petición de acciones empaquetadas que ha de ejecutar de forma autónoma el adjudicatario bajo una estrategia global e integrada que garantice la coherencia – estratégica, comunicativa, creativa- y coordinación de acciones de comunicación de las distintas campañas de CRTVE. Dada la naturaleza del tipo de prestación, RTVE ha determinado la existencia de un solo lote y un servicio de coordinación único con la misión de garantizar la calidad de los trabajos.

Las acciones derivadas de esta licitación no pueden ser realizadas por distintos proveedores, puesto que todas ellas deben poseer un grado de calidad y autoría inequívoco y único, y las acciones a realizar deben responder a un nivel de coordinación y eficiencia difícilmente alcanzable si existiesen diversos equipos de empresas distintas trabajando en el proyecto.

No podría aplicarse ni siquiera el criterio de separación en lotes por tipo de perfiles, ya que hay que tener en cuenta que cualquier acción requiere de la participación de todos los tipos de perfiles solicitados, en perfecta sintonía y comunicación, trabajando de la mano, puesto que los productos finales deben ser fruto de un trabajo en equipo muy bien cohesionado, bajo un mismo paraguas comunicativo y una orientación estratégica común.

Este expediente conlleva una prestación de acciones en cadena, interdependientes y conexas entre sí, que exigen una integración y coordinación que sólo puede conseguirse con un único adjudicatario para garantizar la calidad de la prestación y la correcta ejecución del servicio único del que forman parte.

Por todo lo anterior, la única opción viable es que el expediente se realice en un único lote para garantizar la calidad del servicio que ha de prestar CRTVE. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobrecoste desproporcionado y no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias ni el nivel de eficiencia y optimización de la inversión requeridos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El valor estimado de la licitación es de **1.800.000 euros**, IVA no incluido.

El CECO asociado a este pliego es el correspondiente a la Dirección de Comunicación CC01TS4000 y a los elementos de imputación correspondientes a cada uno de los proyectos Next Generation a los que se asociará cada campaña.

El presupuesto base de licitación ha sido actualizado con los precios jornada vigentes en el mercado, tras validar tarifas con proveedores del sector.